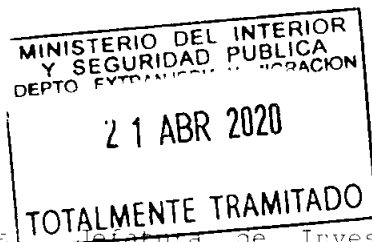


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA A
EXTRANJERA QUE INDICA

No: 12741636



RESOLUCIÓN EXENIA N° 54757

Santiago, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.482.534 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,131, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1981; D.S. 2013 de 1981; D.S. 296 de 1994, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 21/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TEMPORAL a Gladis CAHUANA BORDA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTAR y COMUNICAR

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

GL/KLS/APM
3/2020

ción:
Policía Internacional